

Insistiendo

Insistimos en considerar del todo inaceptable el proyecto de ley que regula los haberes pasivos del Clero. Los haberes pasivos deben reconocerse sin excepción alguna a todos los sacerdotes que el 14 de abril de 1931 desempeñaban cargo en propiedad. No podemos admitir ninguna de las tres excepciones hechas en el proyecto.

Protestamos en primer lugar energicamente con la exclusión implícita pero muy deliberada y desdeñosa del Clero catedral y colegial. Implícitamente son tratados como parias canónigos y beneficiados a los cuales no se menciona siquiera en el proyecto. No hay motivo alguno para este trato de excepción. Muchos canónigos y beneficiados entraron en las catedrales por reñidas oposiciones y en ellas se les exigieron títulos determinados y conocimientos especiales. Echarlos ahora a la calle como lastra inútil no sería justo, ni humano, ni conveniente. No sería humano porque las poblaciones de menos de 30.000 habitantes no pueden sostener en general al Clero catedral y por tanto muchos canónigos y beneficiados quedarían en la más completa miseria en edad en que ya no pueden rehacer su vida. No sería conveniente porque de ordinario la cultura eclesiástica se ha refugiado en conventos y catedrales, por lo cual destruir éstas sería un pecado contra la cultura patria. Tampoco sería digno porque equivaldría a dividir al Clero en dos clases, una merecedora de protección y apoyo y otra acreedora a la desconsideración y al desprecio. Es preciso por tanto que las normas sean las mismas para el Clero catedral y para el parroquial.

No podemos admitir la excepción de la edad. Esa excepción no se admite con respecto a ninguna otra clase y por tanto no puede admitirse con respecto al Clero. No hay razón para negar derechos pasivos a los menores de 40 años. ¿Creen los redactores del proyecto que es fácil rehacer la vida a los 35 o 38 años y buscar la honesta sustentación por derroteros completamente distintos de los seguidos hasta entonces y muchos de ellos vedados a los clérigos por su conciencia?

Por análogas razones rechazamos también la exclusión de los clérigos que desempeñen sus cargos en poblaciones de 3.000 habitantes. Que si en muchas poblaciones de más de 30.000 habitantes el pueblo católico con-

tribuye con generosidad a los actos del culto, no se puede decir lo mismo en poblaciones de 4.000 o 5.000 habitantes, la mayoría de las cuales se encuentran en plena decadencia. Ni cabe aprobar estos recursos de mal pagador con que el Estado quiere librarse de cumplir sus compromisos.

No necesitamos añadir que para Sigüenza el proyecto representa un verdadero desastre. Si es aprobado, ninguno de los clérigos de Sigüenza cobrará un céntimo siquiera de los haberes pasivos del Clero. Y habiendo en Sigüenza una catedral y tres parroquias, salta a la vista la injusticia que se comete no cediendo a canónigos, beneficiados y párrocos, derechos pasivos a pesar de haber entre los sacerdotes quienes llevan en sus cargos treinta y cuatro y más años.

Por eso nos atrevemos a pedir a los cuatro diputados por esta provincia que no transijan con el

proyecto y voten a favor del reconocimiento íntegro de los derechos adquiridos por el Clero. Si hace falta prescindir de disciplina política, justo es en esta ocasión prescindir. El peligro grande está en que el Gobierno haga cuestión de Gabinete la aprobación del proyecto porque las derechas no quieren de ninguna manera derribarlo por una votación contraria. Temen que en tal caso volviera un Gobierno de izquierdas, peor aún que los de Azaña. Pero el Gobierno no tiene motivo para hacer de este asunto cuestión de Gabinete. Y si lo hiciera, suya sería toda la culpa y ninguna responsabilidad de lo que podría venir después sería imputable a las derechas. Por nuestra parte creemos que si Lerroux ve decisión y energía en las derechas, ya dará facilidades para mejorar el proyecto; en cambio se sostendrá si ve a las derechas dispuestas a transigir.

Contra el paro forzoso

Vamos a dar cuenta del proyecto contra el paro forzoso presentado por la minoría popular agraria y que ha sido tomado ya en consideración por el Congreso. Sus puntos fundamentales son los siguientes:

El paro forzoso puede ser ordinario o extraordinario según obedezca a causas normales y frecuentes o a causas anormales. Los medios que se proponen para combatir el paro forzoso son 1.º El seguro forzoso contra el paro corriente. 2.º Creación del fondo de crisis para ampliar más allá de lo que correspondería en un sistema estrictamente científico las indemnizaciones por seguros. 3.º La ordenación de obras públicas contra el paro extraordinario y 4.º Socorros por trabajos voluntarios especiales a los trabajadores que no pueden ocuparse en las obras públicas especiales. De éstos servicios solo podrán beneficiarse los obreros campesinos entre 16 y 65 años, con salarios inferiores a 6000 pesetas anuales y que acrediten haber acudido a las oficinas de Colocación. No podrá haber preferencia por opiniones políticas o religiosas.

Se establece el seguro obligatorio contra el paro normal; únicamente estarán exceptuados los trabajadores domésticos y los trabajadores a domicilio. El riesgo normal que habrá de cubrirse con este seguro, será por ahora el 8 por 100 del número total de asalariados. Los obreros contribuirán con el 1,50 por 100 de sus salarios; los patronos con el 2 por 100 de los salarios que paguen y el Estado con la mitad de las aportaciones de obreros y patronos. Se destinan para éste fin 100 millones de pesetas anuales, esta cantidad se fija en el supuesto de que el número de asegurados ascienda a tres millones. Para percibir el subsidio será preciso estar inscrito en una entidad primaria por lo menos durante 24 semanas. Podrá percibirse durante 30 semanas como má-

ximo. Para obtener derecho a nuevo subsidio será necesario haber cotizado nuevamente en la forma indicada. El subsidio normal será el 60 por 100 del salario. Los obreros casados recibirán suplementos sin llegar al 80 por 100. La organización del seguro se le confiará a la Caja nacional contra el paro forzoso. Esta establecerá bajo su dirección en las oficinas de colocación obrera secciones especiales, que actuarán como entidades primarias y serán dirigidas por las Comisiones directoras de las oficinas. La aportación del Estado se ingresará en la Caja nacional a nombre de la entidad primaria correspondiente y ésta para disponer del crédito, tendrá que dirigirse a la caja nacional justificando la necesidad de su inversión. Ayuntamientos y Diputaciones podrán establecer Cajas como organismos intermedios, pero las bonificaciones que se consignen en presupuestos serán distribuidas por estas Cajas entre las primarias establecidas en su jurisdicción.

Con las aportaciones del Estado y de los Ayuntamientos a los cuales afecte la crisis se constituirá el fondo de crisis que administrará también la Caja nacional. Para constituirlo el Estado aportará 10 millones, los Ayuntamientos el 1 por 100 de sus presupuestos y las Diputaciones el 21 por 100 de los suyos. Para sostenerlo aportarán Estado y Municipios cuatro quintos y un quinto respectivamente de los subsidios abonados a los obreros por paro involuntario el año anterior. Este fondo se destinará a las Cajas primarias en épocas de crisis y a prolongar los subsidios a los parados más allá del régimen normal *obras públicas especiales*. Se consignará todos los años en los presupuestos del Estado una cantidad para obras públicas especialmente destinada a remediar el paro forzoso. Las obras reunirán las siguientes condiciones: 1.ª No estar cifradas específica-

mente en los presupuestos. 2.ª Estar debidamente aprobadas. 3.ª No ser de urgente realización. 4.ª Permitir su paralización sin grave detrimento de lo construido. 5.ª Exceder en su presupuesto las cantidades consignadas en concepto de mano de obra sobre el coste de los materiales y 6.ª Estar incluidas en la relación especial. Esta relación será confeccionada anualmente por la Comisaría contra el paro, la cual resolverá también sobre ejecución, localidades a que ha de afectar, etc. Estas obras se sujetarán a los preceptos que rigen para las demás obras públicas y los obreros que trabajan en ellas percibirán un salario igual al que en obras similares se perciba en la localidad. Se velará para que el empleo en estas obras no dificulte la oferta normal de trabajo.

Trabajo voluntario. Los parados que no perciban prima de seguro ni trabajen en obras públicas podrán percibir socorro del Estado mediante su ingreso en los equipos de trabajo voluntario. Solo podrá prestarse este trabajo en beneficio del Estado o entidades públicas y en obras que en condiciones normales no podrían efectuarse de momento y en un periodo de tiempo fácilmente previsible. Se evitará toda competencia con los trabajadores ocupados. No habrá en este caso un contrato de trabajo pero el trabajo del obrero estará sometido a las leyes sociales. Los trabajadores acogidos formarán equipos que trabajarán en común bien en edificios cerrados bien en campamentos al aire libre; a ser posible se permitirá el retorno a los hogares, una vez terminado el trabajo. El socorro comprenderá la manutención del obrero, su vestido, viaje de ida y vuelta al lugar del trabajo y un suplemento en metálico; la totalidad de la retribución será inferior en un 20 por 100 al salario normal. La jornada de trabajo será la normal pero se habilitarán horas para la educación física, intelectual y moral de los trabajadores. Prestarán su cooperación los centros docentes y si los trabajadores quieren recibir asistencia religiosa, se procurará prestársela de acuerdo con la autoridad eclesiástica. La Comisaría del paro determinará las obras que hayan de hacerse de acuerdo con los organismos directivos a los cuales afecten. Los gastos de instalación y mantenimiento de estos equipos correrán a cargo de la Comisaría contra el paro. La Dirección general de Montes estudiará la aplicación inmediata del trabajo voluntario a la repoblación forestal sobre estas bases: 1.ª Se designarán zonas forestales en que deban intensificarse los trabajos de repoblación. 2.ª La Dirección determinará el personal técnico y auxiliar que haya de adscribirse a la realización de los trabajos intensivos. 3.ª Los distritos forestales pondrán a disposición de este servicio los materiales necesarios y 5.ª En ningún caso se disminuirá la plantilla asignada a servicios forestales.

En el Ministerio del Trabajo se constituirá una Comisaría contra el paro dirigida por un funcionario que será nombrado por concurso entre especialistas en la cuestión del trabajo. Tendrá autonomía y gozará de personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes. En los presupuestos se consignará cantidad para atender a los gastos de la misma y los rematantes de un ejercicio podrán conservarse para otros posteriores. Se dividirá en dos secciones; una de Obras públicas y otra de Trabajo voluntario. Las Oficinas de colocación enviarán a la misma la estadística de obreros parados. El Ministerio de Hacienda podrá emitir un empréstito para ejecutar esta ley; la emisión se

INDUSTRIALES! AGRICULTORES!

¿QUERÉIS ESTAR A CUBIERTO DE LOS ACCIDENTES DE VUESTROS OBREROS? ASEGURAROS EN 'ZURICH', COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

AGENTE EN SIGÜENZA
URBANO PEREZ GARCIA
GARCIA ATANCE, 10

LA PATERNAL

Compañía Anónima de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1845

SUBDIRECTOR EN SIGÜENZA Y PARA SU PARTIDO JUDICIAL Y LOS DE MOLINA DE ARAGON, CIFUENTES, BRIBUEGA Y ATIENZA
Carmelo Lafuente Moreno
FERRETERIA, MEDINA, 5, SIGÜENZA

PHILIPS - RADIO
UNICIONARIO: KAPALI LOPPA
San Roque, 2, Bajo Dela. Sigüenza
EL MAS PURO :-: EL MAS SELECTIVO
EL MAS POTENTE :-: EL MEJOR
El nuevo aparato PHILIPS 834 es causa de una verdadera revolución en la técnica de Radio
Solicite hoy mismo una demostración INFORMESE SOBRE NUESTRO SISTEMA DE NOTAS A PLAZOS Gran premio en la Exposición Ibero-Americana de evilla
Totamente eléctrico. Sin pilas ni acumuladores. La instalación del mismo se hace en su casa suministrándose la corriente necesaria.

hará antes de aprobar los presupuestos. La crítica de este proyecto no puede ser más favorable. Está redactado con verdadera habilidad para reunir en un conjunto orgánico todos los medios de lucha contra el paro, a saber, seguro obligatorio, completado por el fondo de crisis; obras públicas especiales y trabajo voluntario retribuido por el Estado. Las condiciones para las obras públicas especialmente afectadas al paro están señaladas con verdadera maestría y la iniciativa del trabajo voluntario retribuido por el Estado es muy práctica en todos los sentidos. Porque hay obras públicas que realizadas en las condiciones normales, resultan desastrosas desde el punto de vista económico porque en ningún sentido compensan los gastos. Pero realizadas en tiempo de paro y para que los obreros cobren un salario considerablemente reducido, porque no tienen ningún otro, resultan ventajosas. En Sigüenza p. e. resultaría ventajosa en estas condiciones la restauración del Hospicio pero de ningún modo sería tal vez aceptable, habiendo de pagar la mano de obra a los precios corrientes. En el Estado habrá indudablemente muchas más obras de este género.

Descendiendo ya a los pormenores, no hemos de ocultar algunos inconvenientes que no son propios del proyecto como tal, sino de la obra gigantesca que en el se acomete. Sinceramente creemos que no estamos todavía preparados en España para establecer seguro obligatorio contra el paro. Otros más sencillos no existen o están todavía en mantillas y parecería prudente establecer primero los seguros sociales más sencillos y abordar últimamente el seguro contra el paro que es el más difícil. No hay todavía en España seguro obligatorio contra la enfermedad. El seguro de vejez está todavía en una etapa rudimentaria puesto que todavía no contribuye el obrero. ¿No sería más prudente obligar al obrero a que desde luego contribuyese con su cuota al seguro contra la vejez? ¿No lo sería también establecer el seguro de invalidez? Y en resumen falta que hacer mucho en España antes de llegar al seguro obligatorio contra el paro.

Hay también un inconveniente grave para establecer ahora ese seguro. Estamos en España en momentos de grave depresión económica. Para las industrias se cierran los comercios, abundan los preteitos y se cierran muchas casas comerciales e industriales. Si las empresas tienen que cargar con un gasto más y por cierto no despreciable, es de temer que la depresión económica se haga más grave y el paro se acentúe. Ya sabemos que algo de esto se ha dicho siempre que se han realizado ciertas reformas sociales y que por fortuna la experiencia no ha confirmado muchos temores. Mas no cabe negar en manera alguna que no son los momentos de depresión los indicados para establecer reformas sociales que impongan nuevas cargas a las empresas. Y el proyecto se las impone directa o indirectamente. Directamente le exige un recargo del dos por ciento sobre los salarios, recargo que es importante. Indirectamente contribuirá al mismo resultado porque los 100 millones del seguro y los 10 del fondo de crisis y los muchos que serán necesarios para obras públicas y remuneración del trabajo voluntario han de aumentar los gastos públicos y por tanto los tributos y la depresión económica.

Hasta para el porvenir del seguro contra el paro nos parece peligroso establecerlo en el momento actual. Porque se va a pedir al Estado, a los patronos y a los obreros un esfuerzo grande y sin embargo va a resultar insuficiente. Con ello puede desacreditarse el seguro que se ha de implantar. Por lo pronto no llegará sino al 8 por 100 de los obreros asegurados y ese por ciento es ahora seguramente insuficiente porque el de los obreros parados es mayor. ¿Qué dirá el obrero que haya pagado durante 24 semanas la cuota del seguro contra el paro y luego al quedarse sin trabajo no perciba subsidio? ¿Qué di-

rán otros muchos obreros que comienzan a pagar la cuota y tendrán que suspender el trabajo antes de las 24 semanas, quedando sin derecho ninguno a subsidio? Se dirá que quedan las obras públicas especiales y el trabajo voluntario retribuido para acoger a los que no tenga subsidio. Pero esos caminos están abiertos lo mismo para el que pagó cuota que para el que no pagó y los que pagaron algunas cuotas se considerarán con derecho a una situación privilegiada. Lo menos que podría establecerse es que en una y en otra sección tuvieran preferencia para colocarse los obreros asegurados sin derecho a subsidio. Pero ni esto bastaría porque muchos obreros asegurados no serán aptos para estos trabajos y si quieren encontrar colocación en ellos, tendrán que dejar su domicilio e ir al lugar en que se realicen esos trabajos que en general serán propios de jornaleros más que de obreros especializados y oficinistas. Además por ahora tal vez que ni con éstos dos recursos podría proporcionarse subsidio o trabajo a todos los parados. De todos modos lo propio del seguro es el subsidio. Y si ni con el fondo de crisis hubiera suficiente para pagar el subsidio a todos los asegurados, se comprometería el porvenir del seguro contra el paro. Por eso creemos que por ahora el seguro forzoso no puede establecerse sino en ciertos sectores en que el trabajo es casi seguro y que respecto a los demás no hay más recurso que aumentar las obras públicas y el trabajo voluntario. Ya el ministro de Obras públicas piensa en un proyecto de construcción de obras públicas por valor de mil millones en cinco años. Pero bueno sería que para estas obras se pidiera algún esfuerzo a los trabajadores.

Como las condiciones para las obras públicas especiales están señaladas en el proyecto con tanto esmero, es de temer que escaseen las obras públicas que las arruinan. Con respecto al trabajo voluntario sería tal vez conveniente una modificación. Que los equipos obreros se comprometieran no a trabajar con una reducción del 20 por 100 en el salario sino con una reducción del 25 por 100 en el presupuesto de la obra de que se tratase. Porque es sabido que, cuando los obreros trabajan con jornal reducido, reducen también el trabajo y se resisten a prestar el trabajo normal. Hay que asegurar pues la prestación del trabajo normal y ese no se asegura sino comprometiéndose los obreros a hacer la obra por un precio reducido. La obra total pudiera para este efecto dividirse en partes y adjudicarse también por partes para dar mayor facilidad a los obreros. Sería forzoso adelantar el pago porque los obreros no podrían aguardar a que la obra estuviese terminada pero esto no envuelve grandes dificultades.

El proyecto señala acertadísimamente una zona a la cual sería muy aplicable el trabajo voluntario; aludimos a la repoblación forestal. Hecha en condiciones normales resulta carísima; hecha en las condiciones que indica el proyecto sería aceptable. Y más lo sería aun hecha en las condiciones que nosotros indicamos. Esta obra sería de gran interés nacional y además contribuiría poderosamente a llevar un poco de propiedad a nuestros empobrecidos campos porque daría a los labradores y jornaleros del campo modo de ganar algunos salarios. Para ello hay que hacer una labor preparatoria; destruir las prevenciones que hay en los pueblos contra los vedados sin los cuales no se puede intentar repoblación forestal. Hay que cerrar algunos trozos de los montes y baldíos para que la repoblación pueda hacerse debidamente pues si el ganado entra en ellos, se pierden todos los trabajos. Y esto puede hacerse sin que los ganaderos pierdan mucho. Y como es absolutamente necesario, no tienen los ganaderos más remedio que ceder en lo que sea indispensable. Supuesto esto, la repoblación forestal debe abordarse seriamente en las condiciones que indicamos.

CRONICA INTERNACIONAL

Continúa en Francia la agitación pública con motivo del asunto Stavisky. Diariamente hay manifestaciones en torno de la Cámara de Diputados, pequeñas agresiones a la fuerza pública, cargas y detenciones. Hasta ahora no ha sonado ni un tiro lo cual demuestra que los que protestan son partidarios del orden. Se trata de una protesta verdaderamente popular contra el partido gobernante, protesta que hasta cierto punto va también contra el parlamentarismo al cual se acusa como régimen corrompido. Realmente el partido radical y socialista aparece cada vez más complicado en este sumo negocio. Cada día se conocen nuevos datos acusadores. Ahora resulta que del proceso principal se han sustraído 150 documentos, lo cual impide la pronta celebración de los primeros juicios. En la Cámara Herriot y otros diputados acusan vehementemente al partido radical. Chautemps ha conseguido estos días dos votaciones favorables en la Cámara que significan bastante, aunque no han recaído sobre el asunto Stavisky sino sobre otros. Más no por eso deja de ser delicada la situación del Gobierno. Oponese éste al nombramiento de una Comisión parlamentaria investigadora y únicamente acepta la designación de un Tribunal de honor nacional que juzgue la conducta del mismo en todos los incidentes del asunto Stavisky. El centro y las derechas en cambio reclaman el nombramiento de una Comisión parlamentaria. Hay además otras proposiciones intermedias; una de ellas adjudica a la Comisión facultades meramente investigadoras, negándole toda facultad judicial y otra aspira a que la Comisión no esté formada exclusivamente por parlamentarios que habrán de ser de ambas Cámaras sino que en ella entren también algunos altos representantes de la Magistratura y de la Administración pública. La pelota sigue pues en el tejado.

El subsecretario italiano de Negocios Extranjeros Sr. Suvich ha estado en Viena para testimoniar el apoyo moral de Italia al Gobierno Dollfuss. Los nacional-socialistas austriacos lo han recibido con marcada hostilidad. Pero no se sabe que Italia esté dispuesta a aportar en favor de Austria mas que sus simpatías y su apoyo moral, que para Austria y para Dollfuss pueden ser insuficientes. Dollfuss mantiene una vivísima lucha con los racistas austriacos por la derecha y con los socialistas por la izquierda. Los socialistas han perdido mucho pero los racistas, poderosamente auxiliados por los alemanes tienen mucha fuerza. Ya se nota que flaquean algo el partido cristiano social y la Heinvuher o milicia ciudadana que apoya al Gobierno; probablemente sin la energía de Dollfuss hubieran ya los racistas austriacos dado un asalto al Poder. Es muy singular que dos Gobiernos de tendencias afines el racista alemán y el facista italiano sigan con relación a Austria políticas tan opuestas; aquél hace toda la guerra posible al Gobierno de Viena y ayuda a los racistas austriacos en tanto que éste ayuda con decisión al Gobierno de Dollfuss. Y es que los intereses de ambas naciones son opuestos. Los racistas alemanes e Hitler desean la incorporación de Austria y apoyan a los racistas austriacos que son partidarios de la misma; en cambio Italia—de acuerdo en este punto con Inglaterra y Francia—es opuesta a la anexión y tiene interés en que no prepondere en Austria el partido anexionista, y aun en que se mantenga cierta tirantez entre Austria y Alemania. Italia tiene además una razón especial para ello y es que el Tirol meridional que se anexionó por los tratados de paz es realmente austriaco por su población y si los racistas suben al poder seguramente aspirarán a recobrarlo.

Los Estados Unidos han reconocido al Gobierno cubano presidido por Mendieta y no solamente lo han reconocido sino que han retirado de la isla los bu-

ques de guerra que estaban anclados en puertos de Cuba. Esto indica al parecer que el Gobierno de Washington tiene confianza en que Mendieta sabrá restablecer la normalidad. Otros Gobiernos, entre ellos el inglés y el italiano han imitado el ejemplo de Washington. Se nos olvidaba decir al hacer el resumen de la política francesa que la Comisión parlamentaria ha rechazado el proyecto del Gobierno Chautemps sobre la prensa. Mantiene la competencia del Jurado en los procesos por difamación de los altos Cuerpos y de los parlamentarios. La Comisión redactará un nuevo proyecto. Es de elogiar el empeño que la Prensa misma muestra por cortar los abusos que por medio de los periódicos se realizan tan frecuentemente; reclama medidas energéticas para impedir la difamación y el chantaje y para combatir la intervención de empresas equívocas y de personas sospechosas en la vida de la Prensa.

Todavía no se arregla el conflicto del Chaco; Bolivia no desiste de sus pretensiones. Y reclama que a la Comisión nombrada por la Sociedad de Naciones se asocien representantes de Argentina, Chile y Brasil.

Crónica nacional

El martes se declaró y resolvió la crisis parcial. El Sr. Rico Avello creyó que terminada ya la interpelación parlamentaria sobre la represión del último movimiento anarco-sindicalista, no tenía razón para continuar en el Gobierno y presentó definitivamente la dimisión que tenía anunciada. Admitida ésta, fué nombrado ministro de la Gobernación el Sr. Martínez Barrio y designado para la cartera de Guerra D. Diego Hidalgo. Continúa en el Ministerio de Hacienda el Sr. Lara, aunque hace tiempo viene dándosele por dimisionario. De Estado no se sabe nada pero, como se insiste en que el Sr. Pita Romero va al Vaticano, es de suponer que irá como Embajador extraordinario sin abandonar la cartera que interinamente será regida durante su ausencia por el Sr. Lerroux. Rico Avello ha sido nombrado Alto Comisario de España en Marruecos y tomará posesión del cargo a primeros de febrero. Y para la presidencia del Consejo de Estado, que se guardaba a Rico Avello ha sido nombrado el Sr. Abad Conde. El paso de Martínez Barrio a Gobernación tiene cierta importancia pues se indicaba que dicho señor estaba poco conforme con el jefe del Gobierno, por lo cual se resistía a encargarse de dicha cartera; hasta se le suponía favorable a una coalición de izquierdas en que entrasen los radicales. Estos rumores han quedado desmentidos con encargarse Martínez Barrio de Gobernación. Era realmente el más indicado para este cargo. Lo que hace falta es que en el mismo siga una conducta a la vez prudente y enérgica. Los hombres de orden piden que se lleve a cabo un desarme verdadero. Es indudable que hay muchas armas y que esas armas están precisamente en manos de los extremistas que son los que más daño pueden causar con ellas; públicamente se citan centros que son verdaderos arsenales. El orden público no está asegurado mientras continúen esos arsenales. Y precisamente porque se sabe que hay armas, se adoptan tan fácilmente actitudes de amenaza. De la prudente energía de Martínez Barrio, que se encarga de Gobernación con garantías de permanencia, hay que esperar que lleve a cabo el desarme.

El miércoles se discutió en el Congreso el asunto Calvo Sotelo. Las minorías monárquicas habían presentado una enmienda invitando al Gobierno a dar con urgencia las facilidades oportunas para que Calvo So-

Creo nunca olvidará, que los mejores artículos, a los precios más baratos, solo los encontrará en **ALMACENES CAMACHO** CARDENAL MENDOZA 4

Fábrica de géneros de punto SEMINARIO, 12 Sucursal en ARCOS DE JALON (Soria) SE ADMITEN ABONOS - TELEFONO 19

CASA GAMBELLA Almacén de Muebles

BANCO CENTRAL

ALCALA, N.º 31, MADRID

CAPITAL AUTORIZADO PESETAS 200.000.000.
CAPITAL DESEMBOLSADO 60.000.000.
FONDO DE RESERVA 22.831.144.

120 Sucursales y Agencias, en las principales plazas de España
TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

- I. CUENTAS CORRIENTES.
 - A la vista 2 % anual.
- II. OPERACIONES DE AHORRO.
 - a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3'50 % anual
 - b) IMPOSICIONES
 - Imposiciones a plazo de 3 meses 3 %
 - 6 3'60 %
 - 12 o más 4 %

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

EL BANCO CENTRAL realiza toda clase de operaciones bancarias.

la semana han sido: S. + 5 y -2; D. 0 y -4,5; L. -1º y -8º; M. + 6º y -4, 5º; M. + 1,5.º y -3; J. + 3º y -7º; y V. + 6,5º y -2,5º.

Banco de Aragón - Zaragoza

El Consejo de Administración ha acordado convocar a JUNTA GENERAL ordinaria de accionistas para el día 11 de febrero próximo, a las once de la mañana en su domicilio social, número 54.

Para tener derecho de asistencia se requiere ser poseedor de veinte o más acciones con treinta días de anticipación a la celebración de aquella, debiendo recojer la tarjeta de admisión antes de los tres días de la fecha indicada.

Zaragoza, 19 de enero de 1934.—El Secretario, JOSÉ LUIS BREGANTE.

Se venden las cuatro sextas partes de un cuarterón del baldío de los Llanos del Rebollar. Darán razón, Valencia, 14.

Se vende un local con corral y jardín propio para almacén en la carretera de Alcolea del Pinar frente al Garage del Sr. García.

ALPARGATERIA :-: CORDELERIA :-: ESPARTOS :-: ABARCAS :-: SEMILLAS SELECCIONADAS :-: ARTÍCULOS DE LABRADOR :-:

Victoriano Muela
CARDENAL MENDOZA, 2
SIGÜENZA
El Marcos

Servicio de transportes de mercancías de Sigüenza a Madrid y viceversa. Los encargos se hacen a domicilio. Los reciben en Sigüenza Florentino Aiguacil.

DR. VALERO IRIBAS E HIJO
Consulta General de Medicina y Cirugía y Especial de Ojos
EN MADRID

Calle Espalter, n.º 15 pral. derecha
(Teléfono N.º 16176)
del 15 de Mayo al 15 de Octubre
EN SIGÜENZA

FARMACIA Y PERFUMERIA
DE
Miguel Relano

11, MEDINA, 11
Específicos, productos químicos. Ortopedia.
Lo más selecto en perfumes, y jabones de tocador. Agua de colonia. Brisas del Pinar especial de la casa. Depilatorios, Estuche de manicura etc. Venta de velas de cera y legía por mayor y menor.

La legía "La Seguntina" es la mejor y más barata. No quema ni destroza la ropa.
EN LA CASA DE LA FABRICA DE LEGIA
"LA SEGUNTINA"
BOTELLA CUARENTA CÉNTIMOS
SIGÜENZA.—TIP. DE PASCUAL BOX.

conde de Romanones ha dirigido a Martínez de Velasco una carta diciéndole que su historia monárquica le impide aceptar semejante decisión. Por nuestra parte sentimos ver a los agrarios por ese camino. Las derechas deben gobernar alguna día pero sin claudicación alguna.

La Comisión de Responsabilidades ha tomado el acuerdo de proponer al Congreso que todos los procesos pendientes ante ella se remitan al Tribunal Supremo para decisión.

Es lo único justo. Y se supone que el Congreso aprobará el dictamen.

Según la liquidación provisional del presupuesto de 1933, éste se liquida con 484 millones de déficit. Menos mal porque se temía que el déficit fuese mayor. Por lo visto se han reducido mucho los gastos, sobre todo en obras públicas, en el segundo semestre de 1933.

La Comisión de Estatutos se encuentra con que 68 de los 77 Ayuntamientos Alaveses rechazan el Estatuto vasco. Aunque no se hayan cumplido todos los requisitos legales en la constitución de la comunidad de Ayuntamientos, es claro que no se puede obligar a la simpática provincia de Alava a aceptar un Estatuto que rechaza.

A consecuencia del asesinato de un estudiante de derecha en Zaragoza el Rector de la Universidad suspendió la representación escolar de la F. U. E. y clausuró los locales de la misma. Esto provocó un conato de huelga por parte de la F. U. E. conato que fracasó demostrándose con ello la escasa fuerza de dicha institución. Sin embargo el Rector suspendió el 25 las clases en Madrid.

La Comisión de Justicia ha modificado el proyecto de ley de auxilio al Clero. Por 10 votos contra 5 (5 socialistas, 1 de la izquierda y 1 de la izquierda republicana) propone que se conceda a todos los individuos del Clero que se hallaban en posesión legal de su cargo en 10 de Diciembre de 1931 los dos tercios de su haber a partir de Enero de 1934.

El día 28 se expondrán al público las listas electorales rectificadas. Cuantos tengan que hacer alguna reclamación por inclusión, exclusión, cambio de nombre u otra cualquiera causa podrán formular la reclamación correspondiente mientras estén expuestas las listas hasta el día 11 de febrero próximo.

Crónica Regional

DE SIGÜENZA

Dícese no sabemos con que fundamento que el Sr. Casanueva ha re-

nunciado el acta de Salamanca y ha quedado Diputado por Guadalajara. Aunque el plazo para que el Sr. Casanueva pudiera elegir entre el acta de Guadalajara o de Salamanca pasó hace tiempo y no queda más camino que el sorteo para decidir con cual de esas dos actas ha de quedar el Sr. Casanueva; nos alegraríamos que optase por la de Guadalajara. Así nos evitamos las molestias de una nueva elección. Es demasiado mover el cuerpo electoral de la provincia tres veces en menos de cuatro meses.

—A pesar de lo que decíamos en el número anterior de «EL HENARES» sobre la necesidad de cancelar inmediatamente el préstamo de 125.000 pesetas concertado en 1929 con el Banco Español de Crédito local, el Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 24 no se ocupó en tan importante asunto. Es mas ha llegado a nuestros oídos la especie de que en la casa concejal se opina que no puede cancelarse ese préstamo por ahora porque se opone a ello una de las cláusulas de la escritura de préstamo.

Duras son las condiciones de la escritura, pero no hasta el extremo de impedir que el Ayuntamiento de Sigüenza pueda cancelar el préstamo antes del plazo de los veinte años convenidos para amortizarlo. La condición séptima de la escritura de préstamo dice que el Ayuntamiento podrá anticipar total o parcialmente la amortización del préstamo debiendo avisar al Banco con tres meses de antelación. Si la amortización es total, el Ayuntamiento satisfará una comisión supletoria equivalente a la suma de las comisiones correspondientes a cuatro anualidades siguientes y si faltan menos de cuatro a la suma de las pendientes. No se previó el caso de que el Ayuntamiento de Sigüenza no hiciera uso del préstamo que se le concedía. Pero éste caso es el actual. El Ayuntamiento de Sigüenza ha satisfecho al Banco de Crédito local las anualidades de amortización correspondientes a los años de 1928 a 1933 inclusive. Esas 6 anualidades suponen a razón de 11.653'30 pesetas cada una, la friolera de 69.919'80 pesetas. Nuestra Corporación Municipal ha satisfecho cerca de 70.000 pesetas para amortizar una deuda que no ha contraído aún, para pagar un préstamo que todavía no ha recibido. De no verlo nadie creería semejante enormidad. Y ¿no ha de ser posible que esa enormidad desaparezca? Tan posible. Contrato que establece tal cosa es a todas luces malo.

—DEL TIEMPO.—Anunciaba Meteor en su última charla de «El Debate», que en esta semana era lo probable que disminuyese la temperatura y así ha sido. El viento se puso del primer cuadrante de donde ha soplado casi constantemente hasta el jueves que saltó al tercero y ha suavizado algo la temperatura. Las temperaturas extremas durante

R. COSIN GARCIA MEDICINA GENERAL CONSULTA DIARIA DE 10 A 2
Ex-interno del Hospital General de Madrid y del de Maternidad ENFERMEDADES DE LA MUJER, PARTOS, GARGANTA, OÍDOS Y NADIZ VILLEGAS, GARCIA ATANCE, 10

SASTRERIA

EN ESTA CASA ENCONTRARAN LOS SEÑORES SACERDOTES UN GRAN SURTIDO EN MERINOS CACHEMIRAS BUELA, ALPACA, GRANITO Y SARGA DE VACA
NO COMPRAR SIN ANTES VER MUESTRAS
TRAS Y PRECIOS DE ESTA CASA
GENARO MARTINEZ—Mendoza núm 2, pral.

BENITO OLMEDA

MARMOLISTA
P. Sigüenza 3, SIGÜENZA
ANTES EN MEDIO
CONSTRUCCIÓN DE LAPIDAS SARCOFAGOS. PANTEONES
TODA CLASE DE TRABAJOS EN PIEDRA Y MARMOL

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

PIDAN MUESTRAS Y PRESUPUESTOS DE PRENDAS
MANUEL ANGEL
C. MENDOZA, 7, SIGÜENZA

CALZADOS ULTIMAS NOVEDADES

Hijo de E. Carpintero
CARDENAL MENDOZA, 2, SIGÜENZA
Por ser de buena calidad y de precios económicos no
deje de visitar esta casa antes de comprar sus calzados
SE CONFECCIONA TODA CLASE DE CALZADO

LA ECLESIASTICA SEGUNTINA
Sastrería

GENARO MARTINEZ
Cardenal Mendoza 2, principal
SIGÜENZA
Esta Casa no tiene viajante
PRECIOS SIN COMPETENCIA.
Especialidad en trajes talares
Corte y Confección Esmerada

ZAPATERIA
LUCIANO TORO

Cardenal Mendoza, 9, Sigüenza
CURTIDOS Y CALZADOS
DE TODAS CLASES

PINTURAS DE TODAS CLASES
BENITO PALACIOS

Premiado en la Exposición de Bellas Artes en 1870.
CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE RETABLOS, IMÁGENES Y MONUMENTOS.
Seminario, 11, SIGÜENZA

Casa Santa Cruz

MEDINA 7 FUNDADA EN 1850 TELEFONO 6
Nuestros nuevos precios reducidísimos e inmejorables
calidades en todos los artículos no admiten competencia.
PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

GUARNICIONERIA

Vda. de Eugenio Ortega
SANTA BARBARA, 2, SIGÜENZA
Guarniciones a la española, francesa e inglesa, sillas para montar, albardones, para carruajeros, especialidad en colteras, collarones para la labor etc., etc.
Comestibles, Vinos finos, licores jamón superior, especial longaniza ecetera.
Se sirven almuerzos y meriendas. Todos los días, la envidiable tajada de bacalao.
CASA GUARNI

RADIO TELEFUNKEN

Nuevos modelos de lámparas y receptores con todos los adelantos modernos a precios reducidos.
AGENCIA:
RAIMUNDO HERNANDO
Mendoza 1 y 3—Sigüenza

Se vende o arrienda molino harinero en el término de Hortezueta de Océn. Maquinaria moderna, agua segura.
Para informes dirigirse a D. Policarpo Redondo en dicho pueblo.

RAIMUNDO HERNANDO

C. Mendoza, 1 y 3. Teléfono n.º 7
SIGÜENZA Telegramas y Telefonemas
"HERNANDO"
Confitería AGENTE COMERCIAL
Sucesor de Gimeno Casa fundada en 1896



Almacén de Alpargatas
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR
M. HURTADO
CORDELERIA PERSIANAS
C. Mendoza, 21
SIGÜENZA

CONFITERIA DE PEDRO G. DEL PINO
SUCESOR DE PEDRO TRIGO
CASA ESPECIALIZADA EN ENCARGOS PARA BODAS Y FIESTAS :: PASTELES VARIADOS PASTAS FINAS :: FIAMBRES :: LICORES
Medina, 5 SIGÜENZA Teléfono 65

FOLLETIN DE «EL HENARES» (89)

DOÑA BLANCA DE NAVARRA
CRÓNICA DEL SIGLO XV

por D. Francisco Navarro Villoslada

jas de los labradores, sus graneros y rebaños.
—¡Don Gastón! ¡Don Gastón, defendedme! exclamó Jimeno con voz ronca y desmayada.
—¡Apártate, miserable! le dijo su amigo, volviéndole la espalda.
—¡Doña Blanca!
La Princesa no levantó su frente al escuchar aquella voz suplicante.
Ya no tenía Jimeno a quien volver los ojos.
Dirigióse a la puerta de la habitación con paso firme y arrogante; parecía su continente el de hombre tranquilo y sereno; pero dentro de la celada se ocultaba un semblante pálido como la cera, y por el que resbalaban lágrimas de rabia y de venganza.
Abriéronle paso los caballeros, alejándose de él a su tránsito como de un apestado.

Y Doña Blanca de Navarra quedó en poder de sus enemigos.
CAPÍTULO XVII
En que acaba de contar una judía la historia que dejó interrumpida cierto cristiano.
No se había separado el capitán gran trecho del aborrecido teatro de su ignominia, cuando en lo más obscuro de los pasadizos resonó una voz temerosa que decía:
—¡Simón!
El caballero no se detuvo. La lluvia que azotaba los robustos murallones del alcázar y el viento que bramaba al atravesar los corredores impedían, sin duda, que aquel acento llegase a sus oídos; o tan enajenado iba en sus propios pensamientos, tan envuelto en la nube de su oprobio, que ninguna otra sensación podía llegar hasta él, como no fuese la de su confusión y vergüenza.
—¡Simón! ¡Simón! repitió la misma voz.
Pero el capitán siguió su camino sin dar muestra de haberla oído.
—¡Jimeno! tornó a clamar con más ahinco, y saliendo de la obscuridad una mujer cubierta con su largo velo, se acercó al capitán, y poniéndose frontera de él, continuó:
—¿Será preciso, Jimeno, que venga a interrumpirte el paso, y me olvide de un nombre

de tan dulces recuerdos para que respondas a mi voz?
—¿Quién eres?
—¡Ya me desconoces!
—¡Inés!
—¡Inés, la del castillo de Eguarás!
—¡Apártate! ¡no te acerques a mí soy un leproso de quien todos huyen con horror.
—Me verás a tu lado cuando todos huyan de ti, y me verás huir de ti cuando tengas quien te consuele.
—¡Gracias! ¡gracias, Inés! respondió el aventurero, tendiéndole afectuosamente los brazos; no sabes el bien que me haces. Una gota de agua para el labio que se abrasa de sed es mucho mayor regalo que una corona.
—No sé si puedo aplacar la sed que te devora, no sé si puedo darte esa gota de agua que ansias; pero sí te daré la corona que desdefias.
—No te entiendo.
—Yo puedo hacer que confundas a tus enemigos.
—¡Sí! ¡con mi acero!
—No, con tu mirada.
—Inés, hartó confuso estoy contigo mismo; no me vuelvas el juicio con tus imaginaciones.

CASA CARDENAL Carpintería Mecánica
Almacén de Muebles
AUTOMOVILES DE ALQUILER
Se vende un Coche «Pachad» Conducción en Inmejorable estado.
SE ADMITEN ABONOS. TELEFONO 19